

Con el apoyo de



CATÁLOGO DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO VERDE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



¿Qué instrumento financiero verde elegir?
Guía práctica para gobiernos y financiadores

Autores: Antonio García Pérez

Revisores técnicos y colaboradores: Fernando Raul Andrade Henao, Paulo Barbieri, Mariana Bellot, Valeria Correa, Lorenzo Eguren, Nergis Gulasan, Diego Pereira, Carlos Salgado, Rosamaria Velez, Montserrat Xilotl

Diseño: enefecto.com.mx

Foto portada: Sebastien Rigault

Acerca del PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la principal agencia de las Naciones Unidas que lucha contra la injusticia de la pobreza, las desigualdades y el cambio climático. Trabajando con una amplia red de expertos y socios en 170 países, el PNUD ayuda a las naciones a desarrollar soluciones integradas y sostenibles por las personas y el planeta. Para obtener más información, visita undp.org/es o síguenos en las redes sociales vía @pnud.

Acerca del equipo de Ambiente y Energía del PNUD en América Latina y el Caribe

El equipo de Ambiente y Energía del PNUD en América Latina y el Caribe brinda apoyo estratégico a las oficinas de país, ayudando a los países a avanzar en sus prioridades nacionales de desarrollo sostenible. A través de una diversa cartera ambiental, el equipo contribuye a la acción climática, la conservación de la naturaleza, la energía limpia y la producción sostenible, al mismo tiempo que facilita el acceso a financiamiento a gran escala para impulsar un desarrollo con impacto. Para más información: <https://www.undp.org/es/latin-america/nuestro-enfoque/ambiente-y-energia>

Acerca del proyecto Innovación para las Finanzas Verdes en América Latina y el Caribe

La iniciativa Innovación para las Finanzas Verdes en América Latina y el Caribe (IFV LAC) del PNUD, financiada por Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), forma parte de los esfuerzos del PNUD por promover la movilización de financiamiento verde en América Latina y el Caribe, y acelerar la implementación de planes climáticos y ambientales a nivel nacional y regional.

Acerca de esta publicación

Este documento forma parte de la serie de productos de conocimiento sobre finanzas verdes desarrollados en el marco de la iniciativa IFV LAC, financiada por Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI). Este documento no refleja ni compromete el punto de vista de nuestros socios. Para acceder a más recursos técnicos sobre financiamiento sostenible, visitar: <https://www.undp.org/es/latin-america/innovacion-para-las-finanzas-verdes-en-america-latina-y-el-caribe>

Este producto contribuye a LAC Facility en su objetivo de fortalecer el sistema de conocimiento sobre financiamiento para el desarrollo.

Sobre el LAC Facility de Financiamiento para el Desarrollo

El LAC Facility de Financiamiento para el Desarrollo (LAC-FF4D) es una plataforma de múltiples actores enfocada en fortalecer la capacidad de la región para movilizar inversiones centradas en el desarrollo humano resiliente y actúa como un mecanismo de integración regional, que articula y proyecta los esfuerzos existentes de países, instituciones financieras de desarrollo (IFIs/IFDs), sector privado y socios técnicos alineando sus respectivas fortalezas en torno a un marco de acción común.

Descargo de responsabilidad de la ONU

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y autoras y no reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ni las de los Estados miembros de la ONU.

Contenido

1.	Acrónimos	1
2.	Introducción	2
3.	¿Cómo se usa este catálogo?	3
4.	Los instrumentos de financiamiento verde	4
4.1	Bonos Verdes	5
4.2	Bonos Azules	6
4.3	Canje de Deuda por Clima / Naturaleza	7
4.4	Créditos de Carbono / Biodiversidad	8
4.5	Mercado Voluntario de Carbono	9
4.6	Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad	10
4.7	Líneas de Crédito Verde	11
4.8	Pagos por Servicios Ambientales	12
4.9	Pagos Basados en Resultados	13
4.10	Seguros Climáticos y Ambientales	14
4.11	Subsidios Verdes	15
4.12	Tasas por Contaminación Plástica y Gravámenes Ambientales	16
5.	Leyenda: cómo interpretar la tabla comparativa de instrumentos de financiamiento verde	17
6.	Tabla comparativa de los instrumentos de financiamiento verde	18
7.	Alcance	19

Acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
CCRIF	The Caribbean Catastrophe Risk Financing Facility
ESG	Ambiental, social y gobernanza (environmental, social and governance)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ICMA	Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association)
KPI	Indicador clave de rendimiento (Key Performance Indicator)
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MVC	Mercado Voluntario de Carbono
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
PACM	Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (Paris Agreement Crediting Mechanism)
PBR	Pagos Basados en Resultados
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation)
SLLP	Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability-Linked Loan Principles)
TCFD	Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures)
VCS	Estándar Verificado de Carbono (Verified Carbon Standard)



Introducción

¿Para qué sirve este catálogo?

Este catálogo ofrece una visión clara y comparativa de los instrumentos de financiamiento verde más comunes en América Latina y el Caribe (ALC). Está diseñado para ayudar a tomadores de decisión, desarrolladores de proyectos y actores del sistema financiero público y privado a identificar y comparar opciones de financiamiento verde. Permite conocer qué instrumentos existen, cómo funcionan, y cuáles se adaptan mejor a las necesidades y contextos de una política, programa o proyecto.

Este catálogo no es una selección exhaustiva, sino un punto de partida para orientar decisiones informadas. Es una herramienta que proporciona una comprensión inicial y dirección preliminar, pero cada instrumento conlleva consideraciones técnicas y contextuales que requieren de estudios adicionales previos a la toma de decisión.

El catálogo contiene 12 instrumentos de financiamiento verde, organizados en seis categorías:

1 Bonos e instrumentos de deuda 

2 Instrumentos basados en mercado 

3 Préstamos y líneas de crédito 

4 Financiamiento basado en resultados 

5 Gestión de riesgo ambiental y climático 

6 Instrumentos fiscales e incentivos 

Los instrumentos están analizados según los siguientes criterios:

- ✓ **Impacto fiscal:** si el instrumento genera presión fiscal como la generación de deuda, o si, por el contrario, pudiera aliviar la carga financiera del país.
- ✓ **Costos:** engloba los costos de estructuración y financiamiento, considerando gastos administrativos, certificaciones, auditorías y tasas de interés.
- ✓ **Escalabilidad:** considera la facilidad con la que el instrumento puede expandirse a mayor escala o ser implementado en diferentes contextos.
- ✓ **Movilización de recursos:** estima la capacidad del instrumento para atraer inversión privada, cofinanciamiento, o generar ingresos fiscales adicionales.
- ✓ **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** refleja qué amplio es el aporte de cada instrumento al cumplimiento general de los ODS.

Estos criterios se explican con más detalle en la leyenda en la página 17.

¿Cómo utilizar este catálogo?

Este catálogo está diseñado para facilitar la comparación de instrumentos de financiamiento verde. Cada página presenta un instrumento con su definición, condiciones habilitantes, requisitos, oportunidades y desafíos.

Antes de usar el catálogo, defina qué tipo de política, programa o proyecto verde requiere financiamiento y cuáles son sus características principales (sector, alcance, monto requerido, plazo deseado, forma de repago, etc.).

El catálogo organiza los instrumentos de financiamiento verde por categorías (por ejemplo, bonos verdes, préstamos sostenibles, garantías, instrumentos de mercado, etc.). Cada ficha incluye una breve descripción y sus características fundamentales para evaluar su alineación con la necesidad identificada.



Una vez identificadas las opciones más prometedoras, se recomienda profundizar en ellas con un análisis más detallado o asesoría especializada.

Una vez identificados los instrumentos que potencialmente se adaptan a su caso, evalúe su idoneidad relativa. El catálogo puede ayudarle a priorizar opciones mostrando de forma comparativa potenciales ventajas y desafíos de cada instrumento.

Los instrumentos de financiamiento verde

Esta sección presenta 12 instrumentos clave de finanzas verdes y sostenibles, cada uno con su respectiva definición, así como los prerequisites y requisitos necesarios para su implementación efectiva.

Los *prerrequisitos* hacen referencia a las condiciones habilitantes que deben estar presentes antes de considerar la aplicación del instrumento; los *requisitos* detallan los elementos técnicos, legales e institucionales que deben cumplirse durante su diseño y ejecución. Esta estructura busca facilitar la comprensión de los elementos fundamentales que permiten que estos mecanismos contribuyan de manera efectiva a la acción climática, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.



4.1 Bonos Verdes



Valores de renta fija que financian o refinancian proyectos que cumplen con los Principios de Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y que están alineados con taxonomías reconocidas de sostenibilidad ambiental y/o climática.

PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios

Cumplimiento de estándares y normativas de algún marco de bonos verdes o azules.



Institucionales

Capacidad financiera y legal para la emisión de deuda y mecanismos internos para asignar los fondos a proyectos elegibles con transparencia.



Técnicos

Sistemas de medición y reporte del impacto.

Requisitos generales

Para emitir un bono verde se requiere la adopción de estándares reconocidos, como los Principios de Bonos Verdes o aquellos adaptados a la economía azul, que guíen su estructura y el uso de fondos mediante el establecimiento de un marco de bono sostenible/verde. La entidad emisora debe tener la capacidad legal y financiera para endeudarse, una sólida cartera de proyectos verdes, una estructuración financiera robusta de la emisión (monto, plazo, tasa) con el apoyo de bancos colocadores, y mecanismos internos que aseguren la asignación transparente de los recursos captados. Se necesitan sistemas técnicos para medir y reportar el impacto ambiental y/o oceánico de los proyectos financiados, garantizando la rendición de cuentas a los inversionistas y partes interesadas.

Interpretación general

Su viabilidad depende de la capacidad de cumplimiento del emisor de deuda con los prerequisites generales de estructuración y del contexto de mercado, entre otros aspectos.



OPORTUNIDADES

- Puede permitir acceder a una base de inversionistas institucionales más amplia, potencialmente reduciendo el costo de capital para el emisor.
- Pueden mejorar la reputación del emisor y diversificar las carteras de los inversionistas.



DESAFÍOS

- Falta de estandarización en su definición, lo que puede generar confusión y riesgo de *greenwashing* si no se utilizan marcos adecuados.
- En ausencia de una taxonomía verde clara, los inversionistas pueden enfrentar mayores dificultades para evaluar la alineación ambiental de las inversiones.
- Los emisores requieren de un mercado de capitales con cierto nivel de madurez para monitorear estas inversiones de manera efectiva.

4.2 Bonos Azules

Valores de renta fija que financian o refinancian proyectos que cumplen con los Principios de Bonos Verdes de la ICMA, y que están alineados con taxonomías reconocidas de sostenibilidad oceánica o relacionada con el agua.



PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios

Cumplimiento de estándares y normativas de algún marco de bonos verdes o azules.



Institucionales

Capacidad financiera y legal para la emisión de deuda y mecanismos internos para asignar los fondos a proyectos elegibles con transparencia.



Técnicos

Sistemas de medición y reporte del impacto ambiental de los proyectos.

Requisitos generales

Para emitir un bono azul se requiere la adopción de estándares reconocidos, como los Principios de Bonos Verdes o aquellos adaptados a la economía azul, que guíen su estructura y el uso de fondos mediante el establecimiento de un marco de bono azul. La entidad emisora debe tener la capacidad legal y financiera para endeudarse, una sólida cartera de proyectos azules, una estructuración financiera sólida de la emisión (monto, plazo, tasa) con el apoyo de bancos colocadores, y mecanismos internos que aseguren la asignación transparente de los recursos captados. Asimismo, se necesitan sistemas técnicos para medir y reportar el impacto ambiental y/o oceánico de los proyectos financiados, garantizando la rendición de cuentas a los inversionistas y partes interesadas.

Interpretación general

Su viabilidad depende de la capacidad de cumplimiento del emisor de deuda con los prerequisites generales de estructuración y del contexto de mercado, entre otros aspectos.



OPORTUNIDADES

- Puede permitir acceder a una base de inversionistas institucionales más amplia, potencialmente reduciendo el costo de capital para el emisor.
- Pueden mejorar la reputación del emisor y diversificar las carteras de los inversionistas.



DESAFÍOS

- Falta de estandarización en su definición, lo que puede generar confusión y riesgo de *greenwashing* si no se utilizan marcos adecuados.
- En ausencia de una taxonomía verde clara, los inversionistas pueden enfrentar mayores dificultades para evaluar la alineación ambiental de las inversiones.
- Los emisores requieren de un mercado de capitales con cierto nivel de madurez para monitorear estas inversiones de manera efectiva.

4.3 Canje de Deuda por Clima / Naturaleza

Mecanismos para canjear deuda soberana existente por nueva deuda a más largo plazo que incluye compromisos de acción climática, conservación ambiental, y posible alivio de deuda.



PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios

Existencia de un marco legal para reestructurar deuda ligado a objetivos ambientales.



Institucionales

Coordinación entre el Estado deudor y los acreedores internacionales con el apoyo de organismos multilaterales.



Técnicos

Mecanismos para monitorear y reportar el cumplimiento de los compromisos de conservación y climáticos asumidos.

Requisitos generales

Un canje de deuda por clima o naturaleza requiere un acuerdo legal y político que permita la gestión de pasivos de la deuda pública existente, intercambiándola por nuevos acuerdos de deuda que pueden incluir compromisos ambientales a cambio de condiciones financieras más flexibles o concesionales. Se requiere fuerte apoyo gubernamental para negociar con acreedores internacionales, usualmente con la colaboración de garantes que reduzcan el riesgo de la operación. Institucionalmente, el país debe coordinar eficazmente entre sus agencias y los acreedores para canalizar los fondos liberados hacia programas acordados de clima o conservación de la biodiversidad. En el plano técnico, deben existir mecanismos para monitorear y reportar el cumplimiento de las metas ambientales, ya que de ello depende el éxito y credibilidad del canje.

Interpretación general

Su idoneidad está muy vinculada a contextos específicos y ventanas de oportunidad. Se requiere compromisos nacionales sólidos y la participación de garantes para hacer la operación rentable.



OPORTUNIDADES

- Puede aliviar la carga de deuda externa de un país mientras movilizan recursos adicionales para conservación.
- Puede fortalecer la cooperación internacional y crear fondos fiduciarios ambientales locales, asegurando financiamiento sostenido para áreas protegidas, reforestación u otras iniciativas.

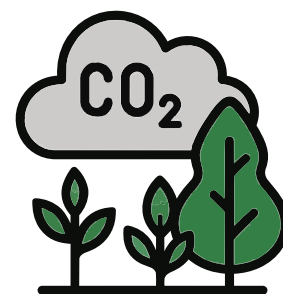


DESAFÍOS

- Negociación compleja, ya que requieren acuerdo entre múltiples actores (gobiernos deudor y acreedor, mediadores y/o verificadores).
- La implementación efectiva demanda capacidad local para gestionar los fondos liberados.
- Pueden generar externalidades negativas relacionadas con la prima de riesgo del país.

4.4 Créditos de Carbono / Biodiversidad

Instrumentos de mercado que certifican reducciones verificadas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), emitidos y negociados bajo marcos regulatorios. Los créditos de biodiversidad otorgan, de la misma manera, valor financiero a acciones de conservación.



PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios
Cumplimiento de estándares reconocidos de reducción de emisiones regulados o voluntarios.



Institucionales
Organismos certificadores acreditados y un registro oficial de créditos de carbono.



Técnicos
Sistemas independientes de medición, reporte y verificación (MRV) para validar las reducciones de GEI y/o beneficios de biodiversidad.

Requisitos generales

La implementación de créditos de carbono o biodiversidad, para mercados regulados o voluntarios, requiere adherirse a estándares técnicos reconocidos internacionalmente para garantizar la integridad de los resultados como los protocolos Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (PACM por sus siglas en inglés), el Gold Standard, o Estándar Verificado de Carbono (VCS por sus siglas en inglés) en el caso de carbono. Mercados regulados requieren un marco institucional con organismos certificadores acreditados y un registro transparente donde inscribir los créditos generados, lo que suele implicar cierto respaldo regulatorio del Estado para su validación. Para los voluntarios, se exigen estándares de calidad voluntariamente aceptados para los créditos. En ambos casos se necesitan sistemas sólidos MRV independientes que aseguren que las reducciones de emisiones o beneficios de biodiversidad sean reales y cuantificables.

Interpretación general

Su potencial de implementación depende en gran medida del marco regulatorio y de la demanda existente de créditos y de precios estables y adecuados, así como de la capacidad de monitoreo, reporte, y verificación de las reducciones de emisiones.



OPORTUNIDADES

- Incentivan a las empresas y a los países a reducir emisiones más allá de la norma, ya que pueden vender excedentes de reducción, y atrae inversión internacional.
- En particular, ofrecen gran potencial para soluciones basadas en la naturaleza (bosques, agricultura sostenible), generando beneficios económicos locales junto con beneficios ambientales globales.



DESAFÍOS

- La fluctuación de precios y la demanda limitada pueden reducir incentivos y generar riesgos para desarrolladores de proyectos.
- Establecer metodologías de MRV rigurosas pero accesibles es un desafío; proyectos comunitarios o de pequeña escala pueden tener dificultades para financiar estos procesos.



Nuria Angeles Tapia / UNDP Perú



4.5 Mercado Voluntario de Carbono (MVC)

Plataformas de negociación descentralizadas para créditos de carbono, que permiten a los emisores vender reducciones de emisiones verificadas a compradores voluntarios.



PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios
Cumplimiento de estándares reconocidos de reducción de emisiones regulados o voluntarios.



Institucionales
Organismos certificadores acreditados y un registro oficial de créditos de carbono.



Técnicos
Sistemas independientes de MRV para validar las reducciones de GEI y/o beneficios de biodiversidad.

Requisitos generales

La implementación de créditos de carbono o biodiversidad, bien sean para mercados regulados o voluntarios, requiere adherirse a estándares técnicos reconocidos internacionalmente para garantizar la integridad de los resultados (protocolos PACM, Gold Standard, o VCS en el caso de carbono). En el caso de los regulados, es necesario un marco institucional con organismos certificadores acreditados y un registro transparente donde inscribir los créditos generados, lo que suele implicar cierto respaldo regulatorio del Estado para su validación. Para los voluntarios, se exigen estándares de calidad voluntariamente aceptados para los créditos. En lo técnico, se debe contar con sistemas sólidos de MRV independientes que aseguren que las reducciones de emisiones o beneficios de biodiversidad sean reales y cuantificables.

Interpretación general

Su potencial de implementación depende en gran medida del marco regulatorio y de la demanda existente de créditos y de precios estables, así como de la capacidad de monitoreo, reporte, y verificación de las reducciones de emisiones.



OPORTUNIDADES

- Incentivan a las empresas y a los países a reducir emisiones más allá de la norma, ya que pueden vender excedentes de reducción, y atrae inversión internacional.
- En particular, ofrecen gran potencial para soluciones basadas en la naturaleza (bosques, agricultura sostenible), generando beneficios económicos locales junto con beneficios ambientales globales.



DESAFÍOS

- La fluctuación de precios y la demanda limitada pueden reducir incentivos y generar riesgos para desarrolladores de proyectos.
- Establecer metodologías de MRV rigurosas pero accesibles es un desafío; proyectos comunitarios o de pequeña escala pueden tener dificultades para financiar estos procesos.



4.6 Préstamos vinculados a la sostenibilidad



Instrumentos de préstamo en los que las tasas de interés u otras condiciones se ajustan en función del cumplimiento de indicadores de desempeño en sostenibilidad predefinidos por el prestatario.

PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios

Criterios de elegibilidad ambiental claramente definidos (Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad, Préstamos Verdes, salvaguardas ambientales internacionales).



Institucionales

Capacidad de endeudamiento y adecuado perfil crediticio, así como acuerdos entre la entidad financiera y los beneficiarios para canalizar fondos hacia proyectos verdes viables.



Técnicos

Procesos de evaluación de la viabilidad de los proyectos y de monitoreo de su implementación e impactos ambientales.

Requisitos generales

Este instrumento de deuda requiere definir criterios de desempeño ambiental o social al inicio alineados con lineamientos internacionales como los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLLP por sus siglas en inglés). No requiere un nuevo marco legal, pero sí apoyo institucional y compromiso por parte de las partes involucradas para integrarlos en su estrategia financiera. El prestatario debe contar con un perfil crediticio sólido y capacidad de pago, y tanto este como el prestamista establecen acuerdos contractuales que vinculan las condiciones del préstamo (tasa de interés, etc.) al logro de objetivos sostenibles. En lo técnico, se requieren procedimientos para evaluar la viabilidad de proyectos sostenibles asociados al préstamo y sistemas para monitorear el cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad.

Interpretación general

Su efectividad depende de la capacidad de definición y de medición de criterios ambientales, sociales y de gobernanza vinculados con la capacidad de endeudamiento y planificación financiera.



OPORTUNIDADES

- Si el prestatario mejora sus indicadores ESG, el costo del préstamo disminuye, lo que motiva a integrar la sostenibilidad en el proyecto.
- Son flexibles en cuanto al uso de fondos, por lo que pueden atraer diversos sectores, incluyendo aquellos sin proyectos verdes específicos, pero con compromiso de mejorar prácticas sostenibles. Esto amplía la adopción de financiamiento sostenible más allá de proyectos individuales.



DESAFÍOS

- Requieren definir indicadores clave de rendimiento (KPIs) claros, relevantes y medibles para evaluar el desempeño sostenible.
- Los sistemas de monitoreo y verificación independientes son esenciales, pero en algunos contextos pueden faltar o ser costosos.
- El prestatario puede enfrentar incertidumbre respecto a costos futuros y planificación financiera porque las métricas de cumplimiento pueden ser influenciadas por factores externos.



Carlos Díaz Huertas / UNDP Climate



4.7 Líneas de Crédito Verde

Líneas de crédito dedicadas que proporcionan financiamiento concesional para inversiones en proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad de financiamiento verde.



PRERREQUISITOS GENERALES

Regulatorios



Criterios de elegibilidad ambiental claramente definidos (Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad, Préstamos Verdes, salvaguardas ambientales internacionales).



Institucionales

Capacidad de endeudamiento y adecuado perfil crediticio, así como acuerdos entre la entidad financiera y los beneficiarios para canalizar fondos hacia proyectos verdes viables.



Técnicos

Procesos de evaluación de la viabilidad de los proyectos y de monitoreo de su implementación e impactos ambientales.

Requisitos generales

Una línea de crédito verde requiere criterios claros de elegibilidad para los proyectos ambientales que financiará, idealmente basados en principios internacionales. Suelen implementarla instituciones financieras —públicas o privadas— que destinan parte de su capital exclusivamente a iniciativas sostenibles y suelen ofrecer condiciones atractivas (tasa, plazo) para estimular la demanda. También se necesita capacidad institucional para evaluar solicitudes según criterios ambientales y monitorear el uso adecuado de los fondos. Aunque no siempre requiere una nueva ley, un entorno de políticas públicas que promueva la banca verde —como incentivos o directrices del regulador— facilita enormemente su implementación.

Interpretación general

Su disponibilidad depende de la existencia de instituciones financieras innovadoras y del apoyo de bancos de desarrollo.



OPORTUNIDADES

- Condiciones financieras atractivas (tasas de interés bajas, plazos mayores) con posibilidad de asistencia técnica para fortalecer capacidades de los bancos locales y desarrolladores de proyectos. Esto facilita que más proyectos verdes sean bancables, apoyando a PYMEs y sectores que no pueden acceder al mercado de bonos.
- Al involucrar a bancos locales, se crean capacidades domésticas en financiamiento verde que pueden transformar la oferta más allá de la línea específica.



DESAFÍOS

- Puede haber falta de proyectos y capacidades limitadas para preparar propuestas, lo que resulta en demanda insuficiente de crédito verde.
- Algunos bancos pueden tener conocimiento limitado en evaluar riesgos verdes y carecer de instrumentos y plazos adecuados. Sin apoyo público (garantías, incentivos) las instituciones financieras pueden limitar su oferta.





4.8 Pagos por Servicios Ambientales (PSA)

Mecanismos financieros que compensan a propietarios de tierras, empresas o comunidades por implementar prácticas que sostienen los servicios ecosistémicos.

PRERREQUISITOS GENERALES

Regulatorios	Institucionales	Técnicos
 Existencia de un marco legal o programa que reconozca y remunere los servicios ambientales y/o ecosistémicos.	 Acuerdos formales entre proveedores y pagadores, así como capacidad financiera inicial para adelantar el financiamiento de las actividades.	 Metodologías para cuantificar los beneficios ecosistémicos y mecanismos de verificación del cumplimiento de las prácticas acordadas previo o posterior al pago.

Requisitos generales

Los PSA requieren un marco formal (ley, decreto o programa) que reconozca el valor de los servicios ecosistémicos y autorice compensaciones económicas a quienes los proveen. Se necesita respaldo político y asignación presupuestaria, ya que el gobierno (u otra entidad) debe contar con un fondo para pagar a los propietarios de tierras o comunidades que conservan bosques, cuencas u otros recursos naturales. Institucionalmente, se establecen acuerdos entre proveedores del servicio ambiental (agricultores o comunidades que preservan el ecosistema) y pagadores (el Estado, ONG o empresa privada), administrados por una entidad que gestiona el programa y verifica su cumplimiento. En lo técnico, son necesarias metodologías para cuantificar los beneficios ecosistémicos y mecanismos de monitoreo que aseguren que las prácticas de conservación acordadas se llevan a cabo antes de entregar o renovar los pagos.

Interpretación general

Su efectividad depende de marcos legales claros de tenencia de la tierra y financiamiento público sostenido.



Priscilla Mora / UNDP Costa Rica



OPORTUNIDADES

- Pueden lograr cambios de comportamiento en comunidades rurales al hacer que la protección del ecosistema genere ingresos tangibles.
- Pueden proporcionar cobeneficios sociales, con diversificación de ingresos para poblaciones locales y fortalecimiento de organizaciones comunitarias.
- Ofrecen flexibilidad para adaptarse al contexto (pagos por captura de carbono, por protección de cuencas, por paisajes escénicos), según la necesidad.

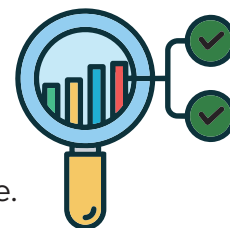


DESAFÍOS

- Si los pagos se concentran solo en grandes propietarios, las comunidades más vulnerables pueden quedar excluidas.
- Es necesario contar con mecanismos de monitoreo para verificar que se están logrando los servicios ambientales esperados, lo cual implica costos administrativos y capacidad técnica.
- La claridad en los derechos de propiedad o uso de la tierra es esencial, ya que puede haber litigios sobre quién tiene derecho al pago.



4.9 Pagos Basados en Resultados (PBR)



Modelos de financiamiento en los que los fondos se liberan en función del logro de resultados de sostenibilidad predefinidos y verificados de manera independiente.

PRERREQUISITOS GENERALES		
 Regulatorios Existencia de un marco legal o programa que reconozca y remunere los servicios ambientales y/o ecosistémicos.	 Institucionales Acuerdos formales entre proveedores (propietarios/comunidades) y pagadores, así como capacidad financiera inicial para adelantar el financiamiento de las actividades (para PBR).	 Técnicos Metodologías para cuantificar los beneficios ecosistémicos y mecanismos de verificación del cumplimiento de las prácticas acordadas previo o posterior al pago.

Requisitos generales

En este esquema, los fondos se desembolsan solo después de comprobar que se han alcanzado metas ambientales pactadas, por lo que es imprescindible contar con un acuerdo claro con los indicadores de desempeño y condiciones de pago. Usualmente se enmarca en programas gubernamentales o convenios con financiamiento internacional (como pagos por resultados en REDD+), lo cual requiere apoyo político para su negociación. Institucionalmente, es clave contar con financiamiento puente para ejecutar las actividades antes de recibir el pago final y con un mecanismo independiente de verificación. Los requisitos técnicos incluyen un sistema riguroso de monitoreo y evaluación para medir los resultados (como reducción de emisiones o la conservación de hectáreas) y validar el cumplimiento antes del desembolso.

Interpretación General

Su efectividad depende de capacidad financiera inicial del desarrollador y de su monitoreo y verificación con sistemas de seguimiento robustos y datos confiables.



OPORTUNIDADES

- Aseguran la eficacia del gasto para los donantes, ya que los fondos se entregan únicamente si se logran las metas acordadas o inversionistas, aumentando la confianza.
- También incentiva a los implementadores locales a enfocarse en resultados cuantificables, promoviendo una cultura de monitoreo y gestión por resultados.



DESAFÍOS

- Definir indicadores claros y tener sistemas independientes de verificación puede ser complejo y costoso.
- Quienes implementan deben pre-financiar sin garantía de pago hasta lograr la meta, lo que puede excluir a actores con menos liquidez o requerir financiamiento puente.
- Debe cuidar que los resultados elegidos no creen incentivos perversos (por ejemplo, centrar solo en una métrica ambiental podría descuidar otros impactos sociales o ecológicos no medidos).



4.10 Seguros climáticos y ambientales



Mecanismos de transferencia de riesgo que brindan protección financiera contra pérdidas económicas causadas por eventos climáticos y riesgos ambientales.

PRERREQUISITOS GENERALES



Regulatorios

Marco normativo que integre los riesgos climáticos y/o ambientales en el sector asegurador (Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), Principios de Seguros Sostenibles).



Institucionales

Capacidad de las aseguradoras para evaluar y valorizar riesgos climáticos y ambientales según estándares establecidos.



Técnicos

Modelos de evaluación de riesgo climático y ambiental, así como planes de resiliencia para reducir la vulnerabilidad a eventos extremos.

Requisitos generales

Un gobierno o entidad pública necesita solvencia financiera (para costear primas y manejar fondos de emergencia) y preparación institucional (marco legal, personal encargado y planes de acción) para poder contratar y utilizar eficazmente un seguro climático o ambiental, ya sea paramétrico o indemnizatorio. Cumplir con estos requisitos garantiza que la póliza se contrate sin contratiempos y que, ante un desastre, el país pueda recibir el dinero rápidamente y canalizarlo donde más se necesita.

Interpretación General

Su implementación depende de mecanismos de subsidio o apoyo público, de modo que los seguros puedan expandirse con primas asumibles y brindar protección a comunidades vulnerables, así como de la disponibilidad de datos, la capacidad técnica y su integración en estrategias de gestión del riesgo.



OPORTUNIDADES

- Para gobiernos, herramientas como seguros soberanos o fondos paramétricos regionales (CCRIF en el Caribe) proveen liquidez casi inmediata tras catástrofes, aliviando la carga fiscal de emergencias.
- A nivel particular (agricultores, pescadores), los seguros climáticos pueden proteger contra pérdidas catastróficas, aumentando la capacidad de crédito para inversiones en actividades productivas.



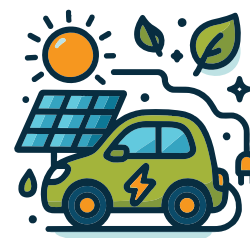
DESAFÍOS

- Las primas tienden a ser elevadas en zonas de alto riesgo, lo que limita su asequibilidad para comunidades pobres sin subsidios o apoyo externo.
- En ausencia de datos históricos de clima y pérdidas, calcular riesgos y fijar precios puede ser complejo para la industria.
- La desalineación entre el diseño del producto (por ejemplo, los disparadores paramétricos) y las expectativas de los usuarios puede reducir la confianza y afectar la adopción o renovación.



4.11 Subsidios verdes

Incentivos financieros no reembolsables proporcionados por gobiernos o instituciones para apoyar proyectos ambientales y relacionados con el clima.



PRERREQUISITOS GENERALES

Regulatorios



Normativa para la asignación de subsidios verdes con criterios técnicos y financieros de implementación.



Institucionales

Definición de procesos de solicitud y empoderamiento de entidades públicas para evaluar, otorgar y fiscalizar dichos subsidios.



Técnicos

Mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de las condiciones del subsidio y reportar el impacto logrado.

Requisitos generales

Se requiere un sustento legal o normativo que defina los criterios técnicos y financieros bajo los cuales se otorgarán estos apoyos. Es esencial contar con apoyo político y con recursos fiscales asignados, ya que el gobierno debe destinar presupuesto público para financiar los subsidios. En términos institucionales, se necesitan procedimientos claros y entidades responsables para evaluar las solicitudes, seleccionar los proyectos elegibles y otorgar los subsidios, además de mecanismos para fiscalizar que los beneficiarios usen los fondos conforme a lo establecido. Un sistema de seguimiento debe verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y medir el impacto ambiental logrado gracias al subsidio.

Interpretación general

Su implementación depende del espacio fiscal del gobierno y de voluntad política.



OPORTUNIDADES

- Permite superar barreras iniciales de costo alto o percepción de riesgo, creando masa crítica de proyectos con rentabilidad inmediata.
- Los incentivos fiscales (por ejemplo, deducciones por inversiones verdes) estimulan al sector privado a alinearse con objetivos ambientales porque mejoran sus retornos financieros.
- Envían una señal de compromiso público con la agenda verde, lo que puede atraer financiamiento internacional.
- Pueden generar empleos verdes emergentes al activar nuevos mercados.



DESAFÍOS

- Requieren recursos públicos significativos.
- Riesgo de dependencia de industrias que solo son viables mientras reciban subsidio.
- Medir el impacto directo de algunos incentivos puede ser complejo, llevando a debates sobre su eficiencia en el uso de fondos públicos. Es fundamental definir el costo de oportunidad, por lo que deben estar bien justificados en términos de beneficios ambientales y sociales.
- Para actores privados, la incertidumbre sobre la continuidad de incentivos puede limitar la inversión y generar litigios internacionales en caso de cambios normativos.



4.12 Tasas por contaminación plástica y gravámenes ambientales



Cargos impuestos por el gobierno sobre la producción, importación o uso de plástico, incluidos impuestos sobre plásticos de un solo uso y esquemas de responsabilidad extendida del productor.

PRERREQUISITOS GENERALES

Regulatorios



Legislación fiscal que impone tasas o impuestos por la contaminación plástica y otros gravámenes ambientales.



Institucionales

Mecanismos de recaudación y administración de los fondos obtenidos, asegurando su destino a programas ambientales.



Técnicos

Sistemas de monitoreo para medir la reducción en el uso de plásticos y evaluar los efectos ambientales.

Requisitos generales

La implementación de impuestos o tasas para desincentivar la contaminación requiere una base legal sólida, típicamente mediante una ley o reforma fiscal. Al ser instrumentos tributarios, es crucial el apoyo político para su aprobación y mantenimiento, considerando la oposición de sectores afectados. En cuanto a requisitos institucionales, las autoridades fiscales (y a veces las ambientales) deben contar con mecanismos eficientes para recaudar estas tasas y administrar los ingresos obtenidos, asegurando que se destinen a programas vinculados con la finalidad del gravamen. Desde lo técnico, se necesitan sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de la medida (como la reducción en el uso de plásticos a raíz del impuesto), y para realizar ajustes en la política según los resultados, garantizando que cumpla su objetivo ambiental.

Interpretación general

Su implementación depende del desarrollo de una norma fiscal y de capacidad técnica para su gestión.



OPORTUNIDADES

- Generan ingresos públicos que pueden canalizarse hacia financiamiento ambiental.
- Promueven la innovación y crean demanda para alternativas limpias (energía renovable, materiales biodegradables, etc.) que se vuelven relativamente más baratas.



DESAFÍOS

- Aceptación política y social, especialmente si implican aumentos en precios de energía o bienes básicos.
- Deben calibrarse cuidadosamente para no generar impactos regresivos desproporcionados en poblaciones vulnerables.
- Potencial impacto en la competitividad de ciertas industrias nacionales.



David Estrada / UNPD Climate



Leyenda: cómo interpretar la tabla comparativa de instrumentos de financiamiento verde

La tabla comparativa en la siguiente página utiliza una escala cualitativa de tres niveles —bajo, medio y alto— para calificar cinco criterios clave que permiten comparar el desempeño relativo de cada instrumento de financiamiento verde. A continuación, se describen los criterios y el significado de cada nivel:

Impacto en finanzas públicas	Valora si el instrumento genera presión fiscal como la generación de deuda, o si, por el contrario, pudiera aliviar la carga financiera del país.
	Bajo: No genera deuda ni compromisos fiscales significativos, o incluso reduce obligaciones existentes.
	Medio: Puede tener un impacto moderado en la deuda o el presupuesto.
	Alto: Aumenta la deuda pública o depende directamente del presupuesto estatal, lo que puede generar presiones fiscales.
Costo total del instrumento	Engloba los costos de estructuración y financiamiento, considerando gastos administrativos, certificaciones, auditorías y tasas de interés.
	Bajo: Los costos de implementación y operación son mínimos o inexistentes.
	Medio: Costos moderados, que pueden ser absorbidos con financiamiento externo o mecanismos de eficiencia.
	Alto: Costos elevados de transacción y de implementación, lo que puede limitar su uso.
Potencial de escalabilidad y replicabilidad	Considera la facilidad con la que el instrumento puede expandirse a mayor escala o ser implementado en diferentes contextos.
	Alta: El instrumento puede ser implementado en distintas geografías y sectores con relativa facilidad, con baja dependencia de condiciones específicas.
	Media: Puede ser replicable en ciertos contextos, pero requiere ajustes regulatorios o financieros.
	Baja: Tiene una aplicabilidad limitada debido a condiciones específicas del mercado, regulaciones o necesidades concretas.
Capacidad de movilización de recursos adicionales	Estima la capacidad del instrumento para atraer inversión privada, cofinanciamiento, o generar ingresos fiscales adicionales.
	Alta: Moviliza financiamiento adicional, ya sea a través de inversión privada, bancos multilaterales o generación de ingresos recurrentes.
	Media: Puede atraer recursos adicionales, pero con ciertas limitaciones o bajo condiciones específicas.
	Baja: Depende principalmente de financiamiento público y tiene limitaciones para el sector privado.
Capacidad de contribución hacia los ODS	Refleja qué amplio es el aporte de cada instrumento al cumplimiento general de los ODS
	Alta: Contribuye de manera significativa a múltiples ODS.
	Media: Contribución focalizada a algunos ODS.
	Baja: Contribución limitada en magnitud y alcance a los ODS.

Tabla comparativa de instrumentos de financiamiento verde

La tabla comparativa presenta 12 instrumentos de financiamiento verde analizados de forma estructurada y comparativa, lo que permite una visión general de sus características clave y su grado de idoneidad para diferentes contextos. Potencial de escalabilidad y replicabilidad.

Categoría	Instrumento	Impacto en finanzas públicas	Costo total del instrumento (estructuración y servicio de deuda)	Potencial de escalabilidad y replicabilidad	Capacidad de movilización de recursos adicionales	Capacidad de contribución hacia los ODS
1. Bonos e instrumentos de deuda	Bonos verdes	Alto	Alto	Medio	Alta	Alta
	Bonos azules	Alto	Alto	Medio	Alta	Alta
	Canje de deuda por clima / naturaleza	Bajo	Medio	Bajo	Alta	Alta
2. Instrumentos basados en mercado	Créditos de carbono / biodiversidad	Bajo	Medio	Bajo	Alta	Media
	Mercado voluntario de carbono	Bajo	Medio	Bajo	Alta	Media
3. Préstamos y líneas de crédito	Préstamos vinculados a la sostenibilidad	Alto	Medio	Alto	Alta	Alta
	Líneas de crédito verde	Medio	Medio	Medio	Alta	Alta
4. Financiamiento basado en resultados	Pagos por Servicios Ambientales	Bajo	Bajo	Medio	Media	Alta
	Pagos Basados en Resultados	Bajo	Medio	Bajo	Alta	Alta
5. Gestión de riesgo ambiental y climático	Seguros climáticos y ambientales	Alto	Alto	Medio	Media	Media
6. Instrumentos fiscales e incentivos	Subsidios verdes	Alto	Bajo	Medio	Media	Alta
	Tasas por contaminación plástica y gravámenes ambientales	Bajo	Bajo	Bajo	Alta	Alta

Alcance

Las interpretaciones anteriores brindan una guía general, no prescriptiva. Cada instrumento debe evaluarse a la luz de las circunstancias locales, capacidades institucionales, tamaño del mercado, prioridades de desarrollo y marcos legales vigentes. La combinación óptima de instrumentos de financiamiento verde variará por país y sector. No obstante, comprender las oportunidades y desafíos típicos de cada uno permite diseñar estrategias financieras más informadas y adaptativas, aprovechar las sinergias posibles (por ejemplo, combinar garantías con líneas de crédito, o usar ingresos de impuestos verdes para subsidios específicos) y mitigar riesgos contextuales antes de su implementación.

Este catálogo busca generar capacidades ofreciendo una comprensión inicial de los instrumentos de financiamiento verde más comunes. Si bien existen múltiples opciones de financiamiento verde, es fundamental comprender las consideraciones técnicas y el contexto particular de cada instrumento antes de su aplicación real. Invitamos a los lectores a explorar los instrumentos presentados, compartir el catálogo, y utilizarlo como punto de partida para proyectos que impulsen la acción climática, la protección de la naturaleza y el desarrollo sostenible.



Con el apoyo de



Suecia
Sverige

